

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
6ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Documento de trabajo)

LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO PARIONA SINCHE

-A las 09:06 h, se inicia la sesión.

(Grabación empezada).

El señor PRESIDENTE.- ...lunes 28 de octubre de 2024.

Pero antes de ello, vamos solicitar al señor secretario técnico a fin de constatar la asistencia para verificar el *quorum* respectivo.

Señor secretario, constate la asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista.

Sí, presidente.

Congresista Alfredo Pariona.

El señor PARIONA SINCHE (BS).- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Pariona Sinche, presente.

Congresista Carlos Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).- Zeballos, presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Zeballos Madariaga, presente.

Congresista Edward Málaga Trillo.

El señor MÁLAGA TRILLO (AP-PIS).- Málaga Trillo, presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Málaga Trillo, presente.

Congresista Héctor Acuña Peralta. Congresoista Héctor Acuña Peralta (); congresista Carlos Alva Rojas. Congresoista Alva Rojas (); congresista Ernesto Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante Donayre, presente.

Congresista Waldemar Cerrón Rojas. Congresoista Waldemar Cerrón Rojas ().

Presidente, el congresista Héctor Acuña Peralta señala su asistencia en el chat de la plataforma, a las 9 horas y 7 minutos.

Acuña Peralta, presente.

Congresista Ciccía, Miguel Ciccía Vásquez. Congresoista Miguel Ciccía Vásquez (); congresista Víctor Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ruíz, presente.

Congresista Silvia Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Monteza Facho, presente.

Congresista Karol Paredes Fonseca. Congresoista Karol Paredes Fonseca (); congresista David Jiménez Heredia.

Presidente, el congresista David Jiménez Heredia señala su asistencia en el chat de la plataforma a las nueve horas y nueve minutos.

Jiménez Heredia, presente.

Del mismo modo, la congresista Paredes Fonseca, a la misma hora, señala su asistencia, presidente.

Paredes Fonseca, presente.

Congresista Abel Reyes Cam. Congresoista Abel Reyes Cam (); congresista Magally Santisteban Suclupe.

Presidente, la congresista Santisteban Suclupe, a las 9 horas y 9 minutos, también señala su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Santisteban Suclupe, presente.

Presidente, el congresista Cerrón Rojas, también, a las 9 horas y 9 minutos señala su asistencia en el chat de la plataforma.

Cerrón Rojas, presente.

Voy a llamar presidente a los parlamentarios que no respondieron a la primera llamada.

Congresista Carlos Alva Rojas.

Presidente, el congresista Carlos Alva Rojas señala su asistencia en el chat de la plataforma a las 9 horas y 10 minutos.

Alva Rojas, presente.

Congresista Miguel Ciccía Vásquez. Congresista Miguel Ciccía Vásquez (); congresista Abel Reyes Cam.

Presidente, tenemos entonces el *quorum* correspondiente para iniciar la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, siendo las 9 horas y 11 minutos, del lunes 28 de octubre del año 2024, y habiéndose verificado el *quorum* reglamentario, se da inicio a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación, y Tecnología.

En consecuencia, iniciaremos con la sesión respectiva.

Como primera instancia tendremos la aprobación del Acta.

Estimados congresistas, tenemos el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de octubre del presente año, la misma que ha sido enviada a sus respectivos despachos. De no haber ninguna observación, se dará por aprobada. Ha sido aprobada el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria el día 14 de octubre.

Colegas congresistas, seguidamente veremos la estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Al respecto, vía correo electrónico, hemos hecho llegar a sus despachos la relación de documentos ingresados y documentos remitidos por la comisión entre el 11 de octubre al 24 de octubre.

Bien, abordamos a continuación la sección de informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Estimados colegas congresistas, si algunos de ustedes tuvieran algún asunto que informar, pueden pedir la palabra previa identificación para efectos del Acta.

Entonces tienen la palabra, colegas, para poder formalizar su informe respectivo.

¿Algún colega?

Tiene la palabra el colega Víctor Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Buen día con todos.

Lo que quisiera pedirle, señor presidente, es que haga usted un informe más bien sobre la sesión descentralizada hecha en la Universidad Nacional de Trujillo y los alcances que ésta pueda o haya tenido.

Eso sería todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega Víctor Flores.

Bien, en efecto, estimados colegas, desde la presidencia vamos a hacer el informe respectivo.

El pasado viernes 25 de octubre se realizó la primera sesión extraordinaria y audiencia pública de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología en el auditorio de la Universidad Nacional de Trujillo. En esta primera sesión extraordinaria se abordó la importancia de los parques científicos tecnológicos en el desarrollo de la ciencia, de la tecnología en nuestro país, especialmente regiones, como han podido avanzar. Eso quiere decir, que de alguna manera nos referimos a la Universidad Agraria, La Molina, la Universidad de Trujillo, como también San Agustín de Arequipa.

En la audiencia pública abordamos también el papel de los estudiantes universitarios en el ecosistema científico y tecnológico nacional, con destacados o con destacadas participaciones de estudiantes docentes de estas tres casas superiores de estudio, es decir, la Universidad Nacional Agraria de La Molina, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa y la Universidad Nacional de Trujillo.

A su vez, distintos representantes, estudiantes, docentes y autoridades universitarias, manifestaron su interés para que discuta la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología a fin de posicionar, consolidar el desarrollo de la ciencia en todo el país.

Igualmente, desde la presidencia agradecemos a los señores congresistas que pudieron asistir presencialmente en este evento y también a aquellos que lograron conectarse de forma virtual, y a las diversas organizaciones presentes. Asimismo, también las propuestas que han podido formular para las futuras sesiones que podemos realizar de manera descentralizada.

Entonces, estimados colegas, de manera especial aquí al colega congresista Víctor Flores, al colega Carlos Zeballos, quienes tuvieron pues la presencia efectiva en este auditorio de la Universidad Nacional de Trujillo, ¿no? Entonces de esa manera estaremos viendo también en adelante, en otra jurisdicción para poder igualmente socializar, para poder hacer de conocimiento estos temas que venimos desarrollando como Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología en la presente legislatura.

Entonces, de manera concreta, resumida, sería la información que puedo facilitar.

Bien, colegas, entonces, estaremos pasando a la siguiente sección, en este caso a la sección pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si algún colega tiene que formular su pedido tiene la palabra.

Bien, colegas, de no haber ningún pedido, estaremos pasando a la siguiente estación de la sesión, en este caso, la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Tenemos programada la presentación del Presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear, (IPEN), nos referimos también, pues, que estaremos contando con la presencia del doctor Rolando Páucar Jáuregui, Presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear, y su equipo técnico, que informarán sobre las líneas maestras de su gestión y otros temas concernientes a la competencia de su institución, para lo cual vamos a suspender brevemente nuestra sesión, a fin de recibir a nuestro invitado.

—A las 09:18 h, se suspende la sesión.

—A las 09:19 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Para poder darle la bienvenida y los agradecimientos por la atención, doctor Rolando Páucar Jáuregui, Presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear, a fin de que nos pueda hacer de conocimiento referente a las líneas maestras de su gestión y otros temas concernientes a la competencia de la institución.

Doctor Rolando, tiene usted la palabra hasta por 15 minutos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR (IPEN), señor Rolando Páucar Jáuregui.— Buenos días a todos los congresistas que nos están acompañando el día de hoy.

Sí, recibí un oficio para hablar sobre acciones y avances que tenemos en el Instituto Peruano de Energía Nuclear.

Tenemos ya prácticamente 50 años como Instituto Peruano de Energía Nuclear, el 4 de febrero del próximo año cumplimos bodas de oro. Y tenemos un centro nuclear, una ciudadela científica, a 42 kilómetros de distancia de Lima, que va a cumplir ya 36 años.

¿Por qué fue formado el Instituto Peruano de Energía Nuclear? En su momento por una amenaza, teníamos una amenaza geopolítica, teníamos trabajo que revisar en esos momentos con respecto a

minerales estratégicos, minerales radioactivos, el uranio, que ya habíamos encontrado en algunos sectores de nuestro país, y eso implicaba desarrollar la energía nuclear rápidamente yendo hacia un plan nuclear, un plan nuclear que estuvo plasmado en el año 78 y que incluía construir reactores nucleares, desde un reactor muy pequeño, como el RP0, pasar por un reactor de investigación un poco más de potencia, como el RP10. Y, finalmente, tener una central nuclear para generar energía eléctrica.

La siguiente.

Nosotros actualmente tenemos un presupuesto de aproximadamente 41 millones 577 mil soles, de los cuales se destinan en la adquisición de activos no financieros el 14,2% y cerca de 60% en las obligaciones en personal y obligaciones sociales.

La siguiente.

Ahí ustedes ven en el cuadro, donde también recibimos donaciones del organismo internacional de energía atómica, que corresponde **(2)** aproximadamente a 3,47% de nuestro presupuesto anual y el Concytec con 0,42%. Dicho en números, más o menos 86 mil soles recibimos del Concytec para hacer trabajos de investigación y desarrollo del IPEN.

Desde que he asumido el cargo, en julio de este año, he dirigido con ese poco presupuesto que tenemos a tres líneas de trabajo, esas líneas de trabajo van al tema de seguridad sanitaria, seguridad alimentaria, y por encargo del Ministro de Energía y Minas, que trabaje el tema de seguridad energética.

La siguiente.

Ya hemos venido trabajando en el tema de la salud, hemos trabajado la producción de radiofármacos, como el tecnecio, el yodo, ¿sí?, impactamos en la sociedad con cerca de 45 mil pacientes que son atendidos, pacientes de cáncer que son atendidos con nuestros productos.

Estamos tras el lanzamiento ahora de alambre de vidrio para hacer tratamientos de braquiterapia. Y estamos también trabajando, en los próximos dos meses lanzando un producto que se llama Samario 153 para el cáncer de hueso.

Asimismo, también tratamos con irradiación piel de cerdo para tratar a los niños quemados, a los pacientes quemados con gran impacto, por supuesto, en la vida y salud de estos pacientes.

La siguiente.

Estoy trabajando en forma coordinada con el ministro de Salud, estamos viajando a fines de noviembre a Viena, a Loira, con respecto a un proyecto, que se llama Rayos de Esperanza, donde vamos a recibir una donación de dos aceleradores lineales y un PET-CT, donde nosotros como IPEN somos contraparte y estamos

haciendo el seguimiento para que estos equipos puedan ser utilizados de la mejor manera.

La siguiente.

Y estas son las instituciones con las que hacemos redes y trabajamos con respecto al tema de salud, EsSalud, Neoplásica, las Sociedades Peruanas Científicas en el tema médico, el Instituto Nacional del Niño, entre otros.

La siguiente.

¿Qué hacemos en el área de seguridad alimentaria? Básicamente irradiamos semillas para mejorarlas, siempre pensando en lo que se viene como calentamiento global. El impacto que va a tener en el tema hídrico, el impacto que va a tener en el tema de alimentación y de salud.

Y en este caso, en el tema de alimentación, nosotros estamos trabajando para mejorar y sean las semillas más resistentes a climas adversos y a plagas. Es el trabajo que hacemos en el IPEN.

También hacemos proyectos para tener plantas y de esa forma ayudar a los agroexportadores y llegar con sus productos en mejor calidad.

Actualmente tenemos dos proyectos ya culminados, con bastante entusiasmo con respecto a estos proyectos, porque uno de ellos está para Paita y el otro acá en Lima, para poner plantas, como le dije, para que puedan los agroexportadores utilizarlas y poder llegar a mercados como Estados Unidos y China próximamente.

Y dentro de este plan de trabajo también viajo con el ministro de Agricultura a Viena para ver un proyecto grande que tenemos en átomos para la alimentación, o lo que llamamos Hambre Cero, y con la ayuda y la iniciativa de la OIEA vamos a buscar trabajos de investigación, trabajos de implementación y capacitación de nuestros recursos humanos rumbo a las actividades que ya les he mencionado.

Ahí tenemos como socios estratégicos a la Universidad Nacional Agraria La Molina, tenemos a Senasa, tenemos a INIA y, por supuesto, a la OIEA, que nos apoya.

La siguiente.

En la tercera línea estamos en seguridad energética y la lucha contra el cambio climático y ahí tuve la suerte de recibir al secretario general de la OIEA, del Organismo Internacional de Energía Atómica, y hemos firmado un acuerdo.

Ahí tenemos en imagen a nuestro ministro Rómulo Mucho, el ingeniero Rómulo Mucho, con el secretario, firmando un acuerdo para trabajar el tema de la minería estratégica, la minería de litio, la minería del uranio, las tierras raras. Y, además, dar inicio a contactos para trabajar una central nuclear tipo SMR,

de la última tecnología, compactos como para poder ser instaladas, por ejemplo, en lugares donde no hay acceso a la electricidad con cables eléctricos, como por ejemplo Iquitos.

Ustedes saben que, por el tema de cambio climático, nosotros prácticamente estamos ocupando en nuestra región como un país más golpeado. Luego, las estadísticas nos hablan de un tercer lugar, tercer lugar a nivel mundial, tercer país más golpeado con el tema hídrico. Y por eso es que este proyecto de tener una central SMR tecnológicamente es importante.

La siguiente.

Y cuando hablamos de un reactor pequeño, un reactor SMR, estamos hablando de un reactor que va desde 100 megavatios hasta 300 megavatios. Y ahora con la última tecnología, más aún y mucho más pequeño que abarcan desde prácticamente 5 megavatios hasta 50 megavatios.

Es prácticamente una tecnología segura que evita la proliferación de bombas atómicas, evita los desechos radioactivos, porque los desechos prácticamente se utilizan y se llevan a fábrica. Y el tema de seguridad nuclear, porque tiene seguridad intrínseca, o sea con los parámetros físicos, como presión, temperatura, el reactor se controla automáticamente y de esa manera se mantiene seguro sin necesidad de tener operadores.

Pero tenemos un problema, tenemos un problema, nuestra ley no permite generar energía eléctrica por el área, por el tema nuclear, usando reactores nucleares. Nosotros hemos creado una unidad funcional en el IPEN, que se llama gestión de la energía nuclear eléctrica, y a través de esta unidad funcional están buscando concientizar a todas las partes, empezando por el mismo Ministerio de Energía y Minas para que podamos cambiar, modificar el artículo 5 de la Ley de Concesiones Eléctricas, el Decreto Ley 25844, para que se pueda reconocer la Ley 28028, como la ley expresa para generar energía eléctrica con reactores nucleares.

Como vemos, esta Ley 28028 ya considera a las centrales nucleares como un centro que debe ser licenciado en construcción y en funcionamiento. Ya tenemos un reglamento específico para estas actividades.

La siguiente.

En investigación, desarrollo e innovación, nosotros, como le dije, no tenemos presupuesto en estas áreas. A pesar de ello, estamos trabajando en una red con las universidades, tenemos convenio con universidades y un convenio específico para crear una red de laboratorios nucleares.

En este inicio hemos incorporado básicamente a la Universidad de San Marcos, a la UNI, a la Universidad del Callao, a la Universidad Católica, a San Agustín de Arequipa, para poder

generar esa red. ¿Por qué empezamos con estas universidades? Porque cada una de ellas ya tiene un laboratorio nuclear, pero está aislado, cada uno está trabajando lo suyo. La intención de esta red es que todos estemos unidos con un objetivo común en el tema nuclear.

Creemos que este es un inicio para generar la masa crítica que requiere el país en el tema científico tecnológico nuclear.

La siguiente.

Necesitamos que nuestros laboratorios tengan el nivel que se requiere, sobre todo ahora que hablamos de minería estratégica o minería crítica, donde las mineras requieren valores que estén referenciados o que estén acreditados, y estos valores los vamos a tener solamente cuando nuestros laboratorios del IPEN tengan el ISO 17025.

Hemos iniciado este proceso, estamos unidos con Ingemmet para el logro de estos objetivos.

La siguiente.

Y miren ustedes, ese es nuestro reactor nuclear, el RP-10. Abajo del reactor tenemos unas salas, siempre se ha hablado de la sala, me acuerdo, el doctor Modesto Montoya la bautizó como salón de baile porque estaba vacío. Doctores, congresistas, todavía estaba vacío, todavía, nadie trabaja ahí y ese lugar tiene que implementarse. Y estamos haciendo todo un trabajo con la red de laboratorios nucleares, con el Concytec, y estamos buscando el apoyo del sector defensa, para que cada uno de los canales o cañones de neutrones que salga desde el reactor de RP-10 puedan ser utilizados para los objetivos industriales, y sobre todo para la industria, para la defensa, como es el caso de la técnica de neutrografía, como es el caso de la técnica de programa*, el análisis por activación, entre otros.

Pensamos que este sector va a ser muy importante, y sobre todo que va a mantener ocupado a cientos de científicos de las universidades peruanas.

¿Qué cosa es lo que tenemos como acciones urgentes en el IPEN? Se debe tener en cuenta que las principales instalaciones del IPEN, tiene cerca de 40 años de antigüedad, cuya infraestructura y equipamiento no ha recibido el mantenimiento y renovación necesaria, lo que pone en riesgo su operatividad.

Asimismo, las remuneraciones de los servidores, nuestros trabajadores científicos no han sido incrementadas desde el año 2001 y eso ha originado fuga de talentos, a lo que se suma un alto porcentaje de trabajadores altamente calificados, próximos a jubilarse. Este año hay 12 científicos que se han jubilado y no he podido reemplazar a ninguno de ellos en el IPEN.

Es necesaria la aprobación de la ley que declara a la energía nuclear de interés nacional y la modificación del artículo 5 de la Ley de Concesiones Eléctricas para dar inicio a la generación eléctrica, haciendo uso de la tecnología nuclear. Así dando inicio a la minería energética de litio, uranio y tierras raras. Es el trabajo en que estamos abocados.

Y por ello, señor presidente, necesitamos incrementar la asignación de recursos presupuestales, que actualmente ascienden a 41 millones y consideramos que un mínimo actual requerido es de 80 millones para asegurar ese ingreso a nuestro trabajo en seguridad energética.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctor Rolando Páucar Jáuregui, Presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear, quien ha abordado sobre las líneas maestras de su gestión referente a la energía nuclear.

Bien, vamos a pasar a los colegas congresistas a fin de poder generar los comentarios o consultas que realizar al doctor Rolando Páucar.

Colegas, pueden solicitar la palabra.

¿Algún colega, congresista?

Bien. Entonces, vamos a...

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, colega Bustamante.

Adelante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra.

Adelante, colega.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, disculpe.

Por alguna razón se muteó el micro. Pero veo que ya me están escuchando, ¿no es cierto?

El señor PRESIDENTE.— Todos, colega.

Adelante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Usted me escucha ¿no?

Bueno, suponiendo que se me escucha, quiero, en primer lugar, saludar al doctor Páucar por su presentación, muy escueta y dinámica, y muy comprensiva.

Muchas gracias.

Tenía un par de preguntas específicas para el doctor Páucar, una tiene que ver con lo que mencionó acerca que, en el Perú, bueno, por razones ambientalistas conocidas del pasado...

¿Se me escucha, doctor?

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, colega.

Adelante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Ah, ya. Estaba hablando, sí. Gracias, presidente.

Luego de saludar al doctor Páucar, quería hacer dos preguntas específicas: una tiene que ver con lo que mencionó respecto del hecho de que en el Perú no es o no sería legal el utilizar la energía nuclear para producción de electricidad.

Sabemos que es una tendencia ya mundial el revertir esta situación generada por preocupaciones ambientalistas del pasado. Hoy se sabe que la energía nuclear es mucho más limpia que realmente otras energías posibles y empleadas actualmente en el planeta.

Es verdad, hay accidentes que pueden ocurrir, pero eso pasa pues en toda actividad humana. El hecho es que, si bien es cierto se requiere un cambio legislativo para autorizar ello, el problema principal no está en el cambio legislativo, sino realmente en tener una planta nuclear que no sea potencia cero, pues ¿no?, que tenga una capacidad de poder generar energía nuclear utilizable por el ser humano. ¿Qué tan cerca estamos de eso?, o sea, la primera pregunta es: ¿qué tan cerca estamos de eso, **(3)** de tener, de aproximarnos a tener energía nuclear para uso de consumo humano? ¿Y qué capacidad de megavatitos haría el tener una planta de X potencia en el Perú?

O sea, quiero tener una idea de magnitud, ¿no? ¿Si es que esto se haría por parte del Estado, o si es que esto se planea licitarlo a nivel internacional para que el sector privado pueda participar?

A mí me parece que es importante que enfoquemos el tema allí. Es muy valioso lo que hace el IPEN en el aspecto sanitario, en el aspecto agrícola, ¡muy importante!, pero también se requiere que participe en la generación de energía para la población.

Entonces, por eso mi pregunta; con el aumento de presupuesto que se está solicitando, ¿o que se querría tener, que es cerca de ochenta millones de soles al año, yo me imagino que no nos alcanzaría la capacidad de poder siquiera hacer estudios de factibilidad para hacer una actividad nuclear de consumo humano.

Pero la pregunta es por eso, ¿cuánto se necesita? ¿Qué necesitamos? ¿Y si esos ochenta millones estarían destinados a aumentar la brecha, ¡perdón!, ¿a cerrar la brecha que corresponde

a los profesionales no tan bien pagados en el IPEN, o si es que serían proyectos de inversión?

O sea, esa es la pregunta, ¿no?, siempre centrándome alrededor de la necesidad que, en mi concepto, el Perú debe tener o tendría para lo que es la utilización de energía nuclear, por supuesto, para fines pacíficos, en la generación de energía para la población civil.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega Bustamante.

A continuación, le damos la palabra al colega Víctor Flores.

Tiene la palabra, colega.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, un saludo muy especial al doctor Páucar, que nos ha hecho una exposición efectivamente muy ejecutiva, pero muy sustanciosa. Gracias.

Tengo yo algunas interrogantes que ya hace buen tiempo atrás hemos estado conversando.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Veo que está hablando el congresista Flores, pero yo no lo escucho. No sé si se pueden habilitar el micro, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega. Bueno, ¿estamos?

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, hola.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Colega Flores, continúe.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, muchas gracias. Muchísimas gracias, parece que ha estado muy bajito el micro.

Muy bien.

Directamente a las preguntas: ¿Cuál es su producción de radioisótopos, estimado doctor? ¿Y cómo lo comercializan en todo caso?

Esa es la primera pregunta.

Segundo, en el tema de la generación de energía eléctrica, justamente coincido con el doctor Bustamante, porque es necesario que nuestro país pueda producir y tiene la obligación de producir energía nuclear, ¡perdón!, energía eléctrica a partir de la energía nuclear. Y yo para eso he presentado un proyecto de ley que está en la Comisión de Energía y Minas, para hacer ese estudio correspondiente, de tal manera que el Perú esté a la par o por lo menos intente estar a la par de países

como Argentina, por ejemplo, México o Brasil, hablando desde el punto de vista de la energía nuclear utilizada para generar energía eléctrica.

Entonces, esa es la segunda pregunta, estimado doctor Páucar.

Esa ley justamente estipula, dentro de sus articulados, la modificación del artículo 5 que usted hablaba.

Por otro lado también, me parece a mí que es muy importante el hecho de socializar la idea de estos reactores nucleares modulares, los SMR, porque de esa manera podemos suministrar energía eléctrica a sitios donde realmente necesitamos energía eléctrica para hacer el desarrollo de nuestro país y que no llega, ¿no?

Esas serían las preguntas, estimado presidente.

Muchas gracias, por su intervención.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega Víctor.

Igualmente voy a generar algunas preguntas.

Al inicio de su exposición manifestaba en un momento, que se tenía, si quiere, una amenaza geopolítica que se daba. A raíz de ello, como que se inicia o se fortalece el tema de energía nuclear.

De repente esa parte un poco más nos podría ilustrar, dado que, recuerden que cada comisión entendemos que tenemos que darle pues un poco de información, un poco de historia, seguramente a algunos en nuestra población, nuestra juventud estudiosa puede interesarse, ¿no?

Por otro lado, también entendemos que este proceso es por fisión de las reacciones nucleares, entre otros, todos ellos efectivamente van a obedecer, pues, a un tema presupuestal.

Pero aparte de ello, también tenemos el personal, los recursos humanos preparados, competentes. ¿Ellos se encuentran en el país o tienen que venir de fuera, etcétera? ¿También algo nos podría comentar acerca de todos ellos?

Entonces, ¿qué decisión se podría o dónde estaría la decisión a tomar para poder implementar esta energía nuclear? Como los colegas le manifestaron, podría hacer servir para el tema de electricidad, ¿no?, para poder sustituir o complementar a nuestro consumo diario que tenemos, mucho más ahora con el tema del calentamiento global y la escasez del agua seguramente en adelante estos van a generar disminución de esta energía eléctrica.

Entonces, ¿qué alternativa podemos tener a través de la energía nuclear, entre otros?

Estimado doctor Rolando Páucar, tiene usted para poder absorber las inquietudes manifestadas por los colegas congresistas.

Adelante, doctor.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR (IPEN), señor Rolando Páucar Jáuregui.— Sí, presidente.

Muchísimas gracias por las preguntas bastante interesantes, que voy a pasar a responder.

En el tema de accidentes, se van quedando mitos en el tiempo con respecto también a los accidentes. Quizás uno de los accidentes que, a los nucleares, entre comillas, les ha favorecido para mostrar que su tecnología realmente es bastante segura es el caso de Fukushima en Japón, donde hubo cero muertos por radiación. Y el impacto más grande que ha tenido Fukushima como pueblo ha sido básicamente el terremoto totalmente destructor, y el tsunami. Sin embargo, el reactor se ha mantenido ahí.

Quizás las enseñanzas más grandes que ha llevado el accidente de Fukushima son dos: Uno, no tuvieron una pirámide normativa adecuada, hacían el trabajo de juez y parte, la institución que explotaba la central nuclear tenía que ver con el sector de Energía y Minas, o sea, se regulaban o autorregulaban; de tal forma que cuando se pedía algo como regulación, no se cumplía. Y la segunda es que los sistemas de generación eléctrica periféricos importantes para un tipo de accidentes como el que ocurrió estaban a nivel del mar, prácticamente el tsunami se los llevó.

Actualmente ninguna central nuclear en el mundo que está a nivel del mar tiene sus sistemas periféricos a nivel del mar, todos están elevados.

Hace poco visité la Central Nuclear de *Angra dos Reis*, en Brasil, y justo consulté sobre estos temas. Ellos trabajaron sobre esos dos temas. La primera, crearon una unidad, una organización independiente de la promoción de la energía nuclear, para que sea su regulador; en este momento ya tienen una ley nuclear y tienen su propio ente regulador. Y segundo, toda la planta de generación diésel y también las baterías que se requieren para estas centrales nucleares las han elevado y las han llevado a un cerro que más o menos está a 150 metros de altura, y desde ahí pueden trabajar cualquier tipo de incidentes o accidentes.

En las tablas que dan y generan los organismos internacionales, nos dice que la industria nuclear es la penúltima en casos de accidentes fatales. La primera la tiene la industria del carbón, en generación de energía eléctrica por carbón; la segunda es por petróleo; y así sucesivamente hasta llegar casi en último lugar a la nuclear. El último lugar la tienen las eólicas.

Entonces, esto de que los accidentes nucleares generan miles de muertos, cáncer, ya prácticamente en la práctica ha sido desechada, se ha generado básicamente un mito.

¿Para que sirvieran los ochenta millones que estamos solicitando dentro de nuestro presupuesto, dentro de este avance de buscar la generación eléctrica con reactores nucleares? Es que nosotros como IPEN, al igual que cuando uno quiere aterrizar un avión acá en este país, primero que construir un aeropuerto. Igual, nosotros tenemos que construir ese aeropuerto para que aterrice un reactor nuclear aquí. O sea, ese aeropuerto para nosotros es la pirámide normativa, toda la pirámide normativa que nos permita que pueda llegar a un reactor acá. Estamos hablando de leyes, estamos hablando de reglamentos y estamos hablando de normas.

El organismo internacional de energía atómica que nos acompaña en esta encrucijada de lograr tener la generación eléctrica con reactores nucleares nos da 19 hitos, 19 pasos que tenemos que dar para poder llegar a tener un reactor acá en el país para generar energía eléctrica. Y nosotros hemos cogido los primeros tres pasos, y vamos a trabajar en esos primeros tres pasos.

¿Cuáles son? Uno, nos dicen: ¿hay interés nacional de tener energía eléctrica con reactores nucleares? Aparentemente en este momento no tenemos o tenemos una valla que es el artículo 5 de la Ley de Concesiones Eléctricas, y hay que cambiarla. Cuando cambiemos esto, entonces el país estaría diciendo, a través de su Congreso, de que sí estamos con interés en tener energía nuclear con reactores nucleares.

La siguiente es construir una base sólida, un ente regulador, un ente regulador que pueda permitirnos generar los reglamentos, las normativas y las guías para que cualquiera que quiera construir un reactor nuclear tenga las reglas claras aquí en el país.

Y la tercera es el tema del capital humano. En IPEN, nosotros ya empezamos a trabajar en este tema de capital humano. Si bien es cierto se nos están yendo los científicos, se están jubilando, algunos se van fuera del país porque no tenemos el presupuesto, sin embargo, estamos trabajando con las universidades y con la red de laboratorios nucleares para empezar a incentivar este capital humano.

Consideramos que, si damos los pasos adecuados y tenemos los dos primeros pasos o hitos completos, va a haber mucho incentivo para que nuestros profesionales empiecen a formarse con apoyo de la OIEA en ingeniería nuclear, y que podamos tener muy pronto esos ingenieros nucleares que requiere un proyecto nucleoelectrico.

Si empezamos ahora, no significa que el próximo año ya tenemos una central nuclear, ¿sí?, si empezamos ahora vamos a dar pasos sólidos para que en cinco años prácticamente podamos empezar ya

a tener una central nuclear. Es un tiempo realmente corto para todo lo que se tiene que hacer rumbo a tener un proyecto de este tipo.

Con respecto a la producción de radioisótopos. Sí, efectivamente el IPEN ha tenido un alto impacto en generar radioisótopos para la medicina. Como les había dicho, el Yodo 131 para pacientes con cáncer de tiroides; el caso del Tecnecio 99 para poder trabajar el diagnóstico temprano del cáncer, ¿sí?, y poder tener pacientes que estén en primer y dos grados y no ya cuando están en sus últimas etapas donde prácticamente se tiene que dar tratamientos paliativos.

Pero aquellos que hemos trabajado en hospitales haciendo tratamientos de pacientes de cáncer —donde me incluyo— sabemos lo muy importante que es el IPEN para desarrollar radioisótopos que no pueden traerse de otras partes del mundo y que solamente lo podemos hacer aquí, como por ejemplo el Lutecio.

El Lutecio es un radiofármaco que podemos lograr en poco tiempo para impactar sobre pacientes que tienen cáncer de páncreas, y que es muy importante.

Los pacientes de Perú tienen que viajar fuera del país, a Estados Unidos, a otros lugares, ahora se está yendo a Chile para tratarse con este radioisótopos, ¿cuando podrían tranquilamente quedarse aquí en el país y tratarse aquí en el país con este elemento!

Y otro elemento más, nosotros con lo que producimos de Tecnecio llegamos prácticamente hasta Trujillo, podemos llegar hasta Arequipa y no podemos llegar a todo el resto del país porque ahí decae el producto. Y por eso necesitamos mejorarlo y pasar a una etapa de generadores de tecnecio. Y teniendo generadores de tecnecio sí podemos llegar a cualquier parte del país. Y ese también es otro proyecto que tenemos, pero todos esos proyectos requieren dinero. No estamos hablando para hacer trabajos de investigación que va a terminar en una tesis o un artículo en alguna biblioteca, estamos hablando de trabajos que van a llegar directamente a la sociedad, a impactar sobre pacientes de cáncer.

Muchas gracias, congresista, por su consulta.

Con respecto a la generación eléctrica. Sí pues, la necesidad que tiene el país en algunos lugares es bastante grande. Iquitos ha impactado bastante porque hemos visto cómo ha bajado el nivel del agua del río y no hemos podido llegar con combustible* y hemos tenido aporte de energía eléctrica. Otro ejemplo en la región, quizás grave, sea la que está ocurriendo en Ecuador, ¿no?, también las caídas de aguas no han permitido la generación de energía eléctrica, han tenido cortes hasta de 14 horas de energía eléctrica en la capital, en Quito.

Entonces, va a ser mucho más grave en el tiempo cuando se agudice (4) este tema de la amenaza del cambio climático.

Por eso es que se ha señalado, pues, en lugares alejados como Iquitos, si es que no llega la transmisión eléctrica y donde podríamos tener un reactor nuclear de 200 a 250 megavatios. Esta nueva tecnología de reactores nucleares es más compacta; por eso le llaman reactores modulares, son reactores pequeños.

Tengan en cuenta que nosotros como país ya somos un país nuclear, tenemos un reactor aquí a 42 kilómetros de distancia, el RP-10. Este reactor que se podría colocar en Iquitos es de la misma dimensión, del mismo tamaño, que puede entrar en un área tamaño del Estadio Nacional. Necesitamos el área del Estadio Nacional para colocar ahí un reactor nuclear de las dimensiones que tiene nuestro reactor y producir ahí 200 a 250 megavatios.

Ese es el impacto que podríamos causar sin emitir CO2 y colocando combustibles capaces de alimentarse durante 15 años continuos; no requerimos más combustibles que una carga de cada 15 años, cada 15 años hay que hacer una recarga. Y el combustible que ha quedado y que se supone que es el desecho, yo digo que es combustible irradiado. Ese combustible, señores, si lo compramos a 100, cuando se lo entregamos al país avanzado que se lo va a llevar a fábrica, se va a convertir en 1000 su valor, porque dentro de ese combustible hay más uranio, hay plutonio y hay otros elementos que ellos utilizan para su industria al hacer el reciclaje.

Con respecto a la amenaza geopolítica. Presidente, sí, efectivamente, es el nacimiento que tiene la energía nuclear en nuestra región, empezada por Argentina cuando algunos científicos se van hacia la provincia de Río Negro y empiezan a trabajar el enriquecimiento del uranio, ¿no? Y en ese momento si le urgía* enriquecer el uranio, era porque tenía intención de tener una bomba atómica.

Ese tema fue abordado por los brasileños y desarrollaron la energía nuclear en Brasil también, bajo esa carrera y bajo los militares, en este caso los marinos, para atender el desarrollo y enriquecer también el uranio.

Los dos países han cerrado su ciclo de producción de uranio, pero ha llegado a tanto la amenaza que entre los dos han llegado a un acuerdo y han producido una institución que se llama Abacc. Y esa institución Abacc se controla mutuamente entre los dos, de cuál es el avance y qué tipo de uranio es el que tienen.

Actualmente, Argentina ahora lidera a nivel mundial la ingeniería nuclear, hacen sus propios reactores, inclusive tienen un modelo de un propio reactor que se llama el Carem 25 que es un reactor modular, un reactor pequeño. Y Brasil lidera el tema de enriquecer uranio rumbo a tener próximamente un submarino nuclear; ellos están buscando tener un transporte,

como es el caso de un submarino nuclear para poder tener el control sobre su área marítima.

En el caso del Pacífico, Chile empezó 10 años antes que nosotros a desarrollar el tema nuclear. Y, por supuesto, en la época militar, en nuestro país se vio esto como una amenaza y trabajamos primero con países europeos para tener un reactor nuclear y, finalmente, con Argentina hicimos un acuerdo nuclear para instalar reactores argentinos acá en nuestro país.

Presidente, tengo un libro que editó la San Marcos, de mi autoría, que trata sobre esos temas y que luego se lo voy a entregar.

Los recursos humanos. Efectivamente, como les decía, son lo más importante que tenemos y lo más importante que hay que cuidar. Formar un científico no es fácil, lleva muchos años. Uno puede tener ya un doctor formado, sin embargo, ese doctor para que pueda ser realmente productivo requiere cinco, seis, siete años de trabajo en laboratorio, de trabajo en planta para tener realmente un científico de primera.

Y estos científicos se lo están yendo. Por eso es que para este proyecto de reactores nucleares ya empezamos a trabajar, es lo primero que hemos trabajado.

Hace poco tuve la visita de la rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, justo para evaluar qué posibilidades tiene la universidad de formar una escuela profesional en ingeniería nuclear.

Nosotros estamos conversando con la Universidad de San Agustín, estamos trabajando con la Universidad de Trujillo y con la UNI para ver también esa posibilidad de tener escuelas profesionales de ingeniería nuclear, que es la que requiere formarse, requiere el país para formar los futuros ingenieros nucleares.

Como le digo, todas estas actividades pues requieren un presupuesto que no lo hemos tenido. Cuando empezamos en nuestra amenaza geopolítica, el presupuesto era muy parecido a este, a ochenta y cinco millones, me parece. Y ahora tenemos menos que la mitad.

Ahora yo he hecho la propuesta en el plan nuclear, que nuevamente necesitamos reactivar un plan nuclear. Pero esta vez tenemos una amenaza, y una amenaza severa, que es el cambio climático. Muchos no estamos viendo esa amenaza, esa amenaza está escrita, está escrita en el libro blanco del sector Defensa, tenemos que abordarla y creo que el Instituto Peruano de Energía Nuclear es una herramienta, tiene una herramienta valiosa para mitigar ese cambio climático. Y eso es la energía nuclear.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias al doctor Rolando Páucar por absolver algunas inquietudes.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidente, tengo una repregunta, si fuera posible.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Bien, vamos a ceder la palabra al colega Bustamante.

Adelante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, presidente. Gracias también al doctor Páucar por sus respuestas.

Tengo una pregunta específica, y es respecto o nace de lo que él mencionó respecto del uso del lutecio. El lutecio, como todos sabemos, es uno de los metales que corresponde al grupo de la llamada tierra raras.

¿Yo quisiera saber cuál es el estado de prospección o de producción o de interés del Perú en las tierras raras?

No me acuerdo cuántos son los metales de la tierras raras, son como doce, quince o un poquito más quizá de metales posibles, entre los que está el lutecio y otros con nombres bastante extraños como samario, gadolinio, en fin.

Y son importantísimos, importantísimos para el uso en fabricación de productos tecnológicos, armamento y asimismo para lo que es productos destinados a la salud, específicamente a la cura del cáncer o tratamiento del cáncer, debería decir.

Entonces la pregunta es ¿qué tanto está involucrado el IPEN como institución en la prospección y en el estudio de las tierras raras en Perú?

¿Tenemos realmente producción o capacidad para tierras raras en Perú?

Esa es la pregunta para el doctor Páucar, a través de la Presidencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Páucar, para poder responder..

El PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR (IPEN), señor Rolando Páucar Jáuregui.— Sí, gracias.

Como mencionaba en el PPT que presenté, estamos acondicionando nuestros laboratorios, tanto de análisis por activación *prompt gamma* y el de fluorescencia de rayos X, para analizar los minerales y determinar las tierras raras. Estamos hablando en calidad y en cantidad, ¿no?

Y para hablar de cantidad, es importante estar acreditados, sino básicamente nuestros valores serían valores de investigación, valores para publicar, pero no para validar a las mineras en temas por ejemplo que ellos requieren como es el tema de colocarlos en la Bolsa Valores, por ejemplo.

Esa es nuestra tarea, nos traen muestras al IPEN y nosotros analizamos esas muestras y entregamos los resultados.

Felizmente tenemos las técnicas aquí y no requieren irse a otro país para ser analizadas, como se hacen en algunos otros países o se hacía antiguamente aquí en el Perú.

Con respecto a Lutecio en medicina, es un tema diferente porque nosotros adquirimos el material que no es radiactivo, lo adquirimos en material puro de calidad nuclear y luego lo sometemos a una irradiación en nuestro reactor nuclear. Y en nuestro reactor nuclear se da esto, se da transmutación, o sea, el lutecio, se convierte en Lutetio-177 radiactivo, que es el elemento que se utiliza para atacar el cáncer de páncreas, pero no sólo, sino que tiene que tener una molécula al lado que también es preparada en nuestros laboratorios, en la planta de producción de radioisótopos.

Entonces, es una unión entre la molécula y este radioisótopo, y juntos ya hacen el cóctel que se va a entregar al paciente. Este cóctel, este radiofármaco, estamos en un proceso de trabajar. Pero tenemos inconvenientes, nos faltan a veces celdas calientes que valen más o menos un millón de dólares; nos falta acreditar Digemid, es otra tarea que estamos realizando, etcétera.

Entonces sí, hay un trabajo para lograrlo, esperamos.. Este año estamos sacando dos productos, y el próximo año pensamos que seguramente para el mes de julio ya tendríamos el lutecio operativo en nuestro país.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidente, si me permite, una breve repregunta sobre el mismo tema.

El señor PRESIDENTE.— A ver, adelante colega.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias.

Decía el doctor Páucar, en efecto, el Lutetio-177, que es el que tiene dos neutrones más que el 175, que es el que se encuentra en tierras raras y es el que se usa médicamente. Pero la pregunta es, ¿tenemos Lutetio-175 en el Perú?

Yo sé que no tenemos la capacidad de poderlo validar como para que tenga un peso comercial, por ejemplo, para que pueda significar algo en la Bolsa de Valores, como usted explicó, por ejemplo. Pero la pregunta es, ¿tenemos? Porque el lutecio es uno de los elementos más caros que hay.

Entonces, de ahí mi inquietud, ya que usted mismo mencionó el tema del Lutecio-175 y de su variante radiactiva, el 177.

Por favor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, doctor Páucar.

El PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR (IPEN), señor Rolando Páucar Jáuregui.— Compramos el lutecio no radiactivo para convertirlo en radioactivo. No tenemos prospectado hasta este momento alguna minera con lutecio específico. El material es comprado e irradiado en nuestro reactor para producir el radiofármaco.

El señor PRESIDENTE.— Gracias al doctor Rolando Páucar Jáuregui por haber abordado, pues, el tema de la energía nuclear y otros.

Entonces, de la comisión, reiterando estos reconocimientos; igualmente estaremos a la orden para poder, desde nuestra instancia, contribuir, apoyar para que pueda cumplir los objetivos o por lo menos lo trazado, ¿no?, que significa la energía nuclear.

Doctor, reitero los agradecimientos a usted.

En consecuencia, le invitamos a retirarse de la sala..

El PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR (IPEN), señor Rolando Páucar Jáuregui.— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— ...cuando usted lo crea conveniente.

Muchas gracias, doctor.

Suspendemos por breve término la sesión, colegas.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colegas, continuamos con la sesión.

Igualmente, ya agradeciendo la presencia de nuestro colega Edgard Reymundo Mercado, también colegas Edras Medina Minaya, a fin de que ellos van a sustentar sus proyectos que han podido formular.

Entonces, en primer orden vamos a tener la sustentación del Proyecto Ley 8890/2024, del Congreso de la República, que declara de interés nacional la creación e implementación del Parque Científico-Tecnológico Altoandino de Tarma; de autoría del congresista de Edgard Reymundo Mercado.

Entonces, colega Edgard Reymundo, tiene la palabra para sustentar su proyecto, hasta por cinco minutos.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Muy buenos días, distinguidos colegas.

El Proyecto de Ley 08890/2024-CR, tiene por objeto y finalidad declarar de interés la creación e implementación del Parque Científico-Tecnológico Altoandino de Tarma, ubicado en la provincia de Tarma, del departamento de Junín, bajo la administración de esta universidad.

La finalidad es fortalecer la investigación, la innovación, **(5)** el desarrollo tecnológico, el capital humano en la investigación, la transferencia tecnológica y el aprovechamiento de las tecnologías emergentes, así como la mejor productividad y competitividad empresarial, y darle valor agregado a los recursos naturales y productos de la región Junín.

¿Cuál es la importancia de los parques científicos?

Los parques científicos tecnológicos, según la Ley 30806, son espacios geográficos donde las universidades con el sector productivo promueven la innovación en base a conocimiento científico y tecnológico, a fin de mejorar la productividad y competitividad empresarial, toda vez que concentra la oferta y demanda de bienes y servicios tecnológicos en un solo lugar.

Asimismo, son organizaciones llamadas a inyectar riqueza en sus comunidades, fomentando la cultura, la innovación y la competitividad de sus empresas asociadas a instituciones, basadas en conocimiento, coadyuvando al crecimiento de la economía en el país.

Sin embargo, la conexión entre la investigación y los diversos sectores de la industria y la producción, no son fuertes, son muy débiles. A la fecha no cuenta con ningún parque científico tecnológico en funcionamiento.

Imagínense ustedes, hasta ahora, pese a las diferentes iniciativas legislativas y que se han materializado a través de una ley de interés nacional la creación de los parques científicos y tecnológicos, no tenemos ningún parque científico tecnológico en funcionamiento implementado.

Ese es uno de los errores fundamentales que hasta ahora padecemos.

Por eso, es necesario impulsar e exigir la necesidad de la implementación real y el funcionamiento de las mismas en los diferentes sectores, en las diferentes universidades de nuestro país, presentadas por los diferentes congresistas de la República.

Queda claro que es una necesidad primordial promover con mucho mayor énfasis un camino de creación e implementación de parques científicos tecnológicos en zonas estratégicas.

¿Cuál es la justificación de la propuesta normativa?

Conocemos que la ciencia, la tecnología y la innovación son ampliamente reconocidas por sus efectos en el desarrollo económico y el crecimiento sostenible.

Por ello, ante la inacción del Estado nos corresponde legislar en esta materia, con la finalidad de exhortar, impulsar y ejecutar proyectos de creación de parques científicos y tecnológicos en nuestro país a través de entidades competentes,

como Concytec, y que deben encargarse de materializar la presente propuesta de ley, por ejemplo, en la Universidad Nacional Altoandina de Tarma, en la que sus autoridades escuchamos su voluntad y compromiso de ser sede del parque científico.

Esta voluntad de ser sede lo expusieron y nos solicitaron que presentemos una iniciativa legislativa al respecto, durante la semana de representación que hicimos hace aproximadamente dos meses.

Por eso, distinguidos colegas, es necesario impulsar este parque científico y tecnológico al encontrarse en una zona geográfica estratégica, como es la provincia de Tarma, ubicada entre la sierra y la selva central, que otorga un potencial minero, agroindustrial, acuícola y manufacturero al país.

Tenemos opiniones favorables al respecto.

A través de Concytec, por ejemplo, se ha pronunciado de manera viable y favorable respecto a la creación o respecto a la necesidad de que se de este parque científico y tecnológico en la ciudad de Tarma, y dirigida por la Universidad Nacional Altoandina de Tarma.

Asimismo, la propia Universidad Nacional de Tarma señala que, este proyecto no solo promueve el crecimiento y facilitará la transferencia de conocimiento, sino que además solicita se priorice y se asigne a la Universidad Nacional la responsabilidad de liderar la integración de la investigación formativa, a fin de crear un ecosistema de innovación que transforme la educación y responda efectivamente a los desafíos y al entorno social y productivo.

Los análisis de costo beneficio.

Los efectos de la vigencia de la normativa a la legislación nacional y la vinculación con el Acuerdo Nacional están perfectamente complementadas a las exigencias que se señalan y que no colisionan con ninguna de ellas.

En ese sentido, presente y distinguidos congresistas, la presente propuesta busca garantizar que, el Estado invierta en la creación y en la implementación de un parque científico, para la generación de innovación tecnológica y, por ende, un crecimiento de nuestra economía.

Por lo que, solicito a ustedes, señores congresistas miembros de la Comisión y a usted, señor presidente, su apoyo en el momento de ser dictaminado, que espero sea lo más pronto posible.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, colega Edgar Reymundo.

Efectivamente, el proyecto de ley que declara de interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico

Altoandina de Tarma, dado que para nosotros sería por lo menos una ilusión que cada una de nuestras universidades, nuestros centros académicos cuenten con lo que significa el parque tecnológico, seamos gustosos de ello.

A los colegas vamos a trasladar la palabra, a fin de que puedan realizar algún comentario o alguna pregunta al respecto sobre este Proyecto de Ley 8890.

Tienen la palabra, colegas congresistas.

Igualmente, vamos a trasladarlo para las palabras finales o algún complemento al colega Edgar Reymundo, a fin de que pueda manifestar alguna información adicional sobre este proyecto tan importante, como viene ser la declaratoria de interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico Altoandina en Tarma.

Colega Edgar Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Acabamos de escuchar la brillante intervención del presidente del IPEN, el doctor Rolando Páucar Jáuregui, quien ha demostrado la necesidad del desarrollo científico tecnológico y también la cuestión nuclear en nuestro país, pero para eso es básico y fundamental el desarrollo de la investigación.

El desarrollo de la investigación solamente justifica la existencia de las universidades.

De qué sirven tanta universidad si no va a haber una investigación, si esta no va a colaborar en el desarrollo productivo, en el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

Para eso, es necesario este tipo de leyes, que nos va a dar sustento fundamental para el desarrollo sostenido de nuestras regiones.

En consecuencia, presidente, entremos ya, como dicen los tarmeños, a hechos y no palabras.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, colega.

Efectivamente, así se hará. Por lo menos desde instancia estaremos promoviendo su dictamen favorable.

Agradecemos al colega Reymundo por esta sustentación.

Igualmente, vamos a invitar al colega Esdras Medina Minaya, para que sustente su Proyecto de Ley 6524/2023-CR, que propone precisar la formalización digital en sistemas y aplicaciones que utilicen inteligencia artificial.

Colega, tiene la palabra hasta por cinco minutos para sustentar.

Adelante.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, profesor Alfredo Pariona Sinche.

Saludar, a través de su Presidencia, a cada uno de mis colegas congresistas que están presentes, y también a los que nos están acompañando vía virtual.

Agradecer por haber programado la sustentación del Proyecto de Ley 6524-2023-CR, proyecto de ley que precisa la formalización digital en sistemas y aplicaciones que se utilicen en la inteligencia artificial.

Señor presidente, como parte del sustento del Proyecto de Ley 6525/2023-CR, solicito su autorización para proyectar un vídeo ilustrativo, de un minuto de duración, que aborda la problemática que esta iniciativa legislativa busca resolver.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado, colega.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias.

Bueno, es creo falla técnica, pero es sobre el proyecto que voy a presentar y voy a sustentar de la siguiente forma.

Se propone una ley de etiquetado digital en el uso de inteligencia artificial en sistemas y aplicaciones digitales, como imagen y voz.

Esta ley permitirá evitar la manipulación de datos, imágenes y voz en la utilización de la información recolectada.

El objetivo es garantizar transparencia y protección de derechos fundamentales.

Objetivo.

La presente ley tiene por objeto regular y precisar el etiquetado digital en sistemas y aplicaciones digitales, como imagen y voz, específicamente cuando se emplea inteligencia y en el proceso de interacción, creación y desarrollo de los contenidos digitales.

El ámbito de la aplicación.

Los proveedores que introduzcan en el mercado o pongan en servicio sistemas de inteligencia artificial independiente de su ubicación en el territorio nacional.

Los usuarios de sistemas de inteligencia artificial que se encuentren en territorio nacional.

Los proveedores y usuarios de sistemas de inteligencia artificial que se encuentren en un tercer país, siempre y cuando la información generada por el sistema se utilice en el territorio nacional.

Artículo 4.- Etiquetado digital obligatorio en sistemas y aplicaciones con inteligencia artificial, información clara y comprensible.

Proporcionar información comprensible sobre la utilización de la inteligencia artificial.

Accesibilidad.

Etiquetado digital visible y fácilmente identificable en la interface.

Toma de decisiones informadas.

Conociendo la información exacta de procedencia.

Artículo 5.- Transparencia en la generación o manipulación de contenido por sistema de inteligencia artificial.

Los usuarios de inteligencia artificial para generar o variar contenidos visuales, auditivos o audiovisual, de manera que se asemejen significativamente a las personas, objetos, lugares u otras entidades o sucesos existentes y que pudieran inducir erróneamente a una persona a pensar que son auténticos o verídicos, ultra falsificación, están obligados a hacer público que dicho contenido ha sido obtenido de forma artificial o variando artificialmente.

Artículo 6.- Seguimiento posterior a la comercialización en tecnologías de inteligencia artificial.

Los proveedores de tecnologías de inteligencia artificial deben implementar y documentar un sistema de seguimiento proporcional a la naturaleza y complejidad de las tecnologías ofrecidas.

Este seguimiento tiene como objetivo evaluar de forma continua el rendimiento, la seguridad y la eficacia de las tecnologías una vez introducidas en el mercado.

La documentación del sistema deberá ser clara e incluir la metodología, indicadores de rendimiento y los resultados obtenidos durante el proceso.

Si se detectan deficiencias en rendimiento seguridad, los proveedores deberán implementar medidas correctivas para asegurar la mejor continuidad de las tecnologías.

Fundamentos de la propuesta. **(6)**

Es necesario regular la inteligencia artificial para garantizar un desarrollo seguro, ético, transparente y responsable en beneficio de la sociedad.

Aunque la inteligencia artificial ha tenido un impacto positivo, la falta de regulación ha causado problemas como desinformación y amenazas a la privacidad y el empleo.

Esta propuesta legislativa responde a esos desafíos mediante el etiquetado digital obligatorio, ofreciendo mayor transparencia y claridad sobre el uso de la inteligencia artificial en diversas plataformas.

Beneficios esperados.

Mayor transparencia.

Los usuarios podrán identificar claramente cuándo interactúan con inteligencia artificial.

Protección de los derechos.

Garantiza la protección de derechos como la privacidad y la seguridad digital.

Innovación responsable.

Fomenta un desarrollo ético y responsable de la inteligencia artificial.

Vinculación con políticas del Estado.

Ciencia y tecnología.

Fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas del país.

Investigación.

Incremento de actividades de investigación y control de resultados.

Innovación.

Mecanismos para elevar el nivel de desarrollo tecnológico.

Muchas gracias, señor presidente.

Esperamos que, a través de su Presidencia, podamos también en algún momento realizar alguna mesa de trabajo.

Muy amable.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega Esdras Medina Minaya, por la sustentación de su Proyecto de Ley 6524, proyecto que precisa la formalización digital en sistemas y aplicaciones que utilicen inteligencia artificial.

En todo caso, ¿tienen el vídeo para reforzar?

Previo a la intervención, vamos a complementar lo que inicialmente se puso, pero por problemas técnicos.

Adelante, parte técnica.

Colegas, vamos a enviar a sus respectivos correos, a fin de poder más información.

Luego de esta sustentación, vamos a trasladar a los colegas a fin de que puedan formular alguna inquietud, sugerencia o consulta acerca del Proyecto de Ley 6524, proyecto de ley que precisa la formalización digital en sistemas y aplicaciones que utilicen inteligencia artificial.

Nos indican que tenemos dificultades tecnológicas del sistema y otros.

Felizmente nos permitieron la sustentación del colega Esdras Medina, su proyecto...

A ver si nos precisan, parte técnica, ya...

Vamos a agradecer al colega Esdras Medina.

Cuando hagamos la precisión, estaremos haciéndola de manera documentada.

Dado que el sistema Teams del Congreso de la República ha tenido una caída, no nos permite los diálogos respectivos.

Colega, los agradecimientos a usted por la sustentación de su proyecto.

Estaremos atentos para poder informarle y a lo mejor alguna colaboración que vamos a requerir.

Muchísimas gracias, colega Esdras.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A usted, señor presidente, muchas gracias por su atención y también por permitirnos hacer la presentación del Proyecto 6524.

Quiero felicitarlo por fomentar la presentación del Instituto Peruano de Energía Nuclear, para poder ir viendo qué es necesario seguir avanzando en tecnología.

Muy amable, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colegas, nuevamente.

Colegas congresistas, antes de finalizar la sesión, pasaremos a aprobar la dispensa para ejecutar los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.

De no haber ninguna observación por parte de algún congresista, daremos por aprobada.

Colegas, no habiendo observaciones, queda aprobada.

La Presidencia agradece la asistencia de los señores congresistas.

Siendo las 10 de la mañana con 27 minutos de hoy lunes 28 de octubre del 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

-A las 10:27 h, se levanta la sesión.